

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía LABORATORIO FARMACEUTICO LAMOSAN CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 256.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Octubre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004723 de 22 NOV. 2007

El capital actual suscrito es de US\$ 929.000,00 y está dividido en 929.000 participaciones de 1 cada una.

Quito, 22 NOV. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEGURIDAD Y TURISMO SEGUTOURING CIA. LTDA. modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004759 de 23 NOV. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo dos del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes..."

Quito, 23 NOV. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H., Actúe el Secretario designado. En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aguas provenientes de un pozo profundo, sin nombre ubicado en la Parroquia Pomasqui, del cantón Quito, provincia de Pichincha, presentada en esta Agencia por el Ing. Jeffrey S. Sheedy K. en su calidad de Gerente General de la Compañía Textiles La Escala S.A., es clara y reúne los demás requisitos de Ley, lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios: El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ochenta días. - Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia de Pomasqui, del cantón Quito, mediante Comisión librada al Teniente Político de la indicada Parroquia. Agréguese a los autos los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero judicial No 852 señalado, así como la autorización otorgada a su Abogada Defensora Renata Salvador Zamora.- NOTIFIQUESE.- Fj Ing. Rafael Valladares Reyes, jefe de la Agencia Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Dr. Hugo Berrazuela Andrade SECRETARIO DE LA AGENCIA QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS - C.N.R.H. AR/62703/cc

**EXTRACTO**  
**SEGUNDA SALA DE LO PENAL, COLUSORIO Y TRÁNSITO DE LA H. CORTE SUPERIOR DE QUITO**  
CITACIÓN JUDICIAL A LOS SEÑORES: MIRIAM MARGARITA SANCHEZ CORREA, BYRON